



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de diciembre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0015530/2018 en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/03 establece las pautas para la confección del Calendario Académico.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 1901/18 se estableció el Calendario de Actividades Académicas para la Universidad Nacional de San Luis, para el año 2019.

Que resulta necesario potenciar las posibilidades para rendir exámenes finales, que les permita a los alumnos avanzar en sus carreras, con el fin de aumentar el índice de graduación.

Que es conveniente la incorporación en el Calendario, de Mesas Especiales, de manera que los alumnos puedan cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Educación Superior, y de este modo, tratar de evitar el número excesivo de materias regularizadas sin aprobar.

Que Secretaría Académica elaboró el anteproyecto de resolución y el calendario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 28 de noviembre de 2018 resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, y establecer el calendario académico para el ciclo lectivo 2019, quedando pendiente a incluir, cuando sean fijadas, las fechas correspondientes a los actos de colocación"*.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el Ciclo Lectivo 2019, en el marco de la Resolución Rectoral N° 1901/18 según se detalla en el ANEXO que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 224/18

sec acad | mlt

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
Secretaría Académica
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

ANEXO

-1-

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO LECTIVO 2019

1. Inicio de actividades anuales: 11 de febrero.
2. Finalización de actividades: 27 de diciembre.
3. Receso Invernal: 8 al 19 de julio.
4. Días feriados, no laborables, feriados locales y no laborables, según creencia religiosa:
Se establecen de acuerdo a lo fijado en la Resolución Rectoral Nº 1901/18
- 1 de enero: Año nuevo.
- 4 y 5 de marzo: Carnaval
- 24 de marzo: Día de la Memoria por la verdad y la justicia.
- 2 de abril: Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas.
- 18 y 19 de abril: jueves y viernes Santo.
- 1 de mayo: Día del Trabajador.
- 3 de mayo: Día del Cristo de la Quebrada y Renca.
- 10 de mayo: Día de la Universidad Nacional de San Luis.
- 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo.
- 17 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de GÜEMES.
- 20 de junio: Paso a la inmortalidad del General Manuel BELGRANO.
- 8 de julio: Puente turístico
- 9 de julio: Día de la Independencia
- 17 de agosto: Paso a la inmortalidad del General José de SAN MARTÍN.
- 19 de agosto: Puente turístico
- 25 de agosto: Día de San Luis Rey de Francia.
- 11 de Septiembre: Día del Docente de la UNSL. (RCS Nº 142/11)
- 21 de septiembre: Día del Estudiante.
- 24 de septiembre: Día de Nuestra Señora de la Merced.
- 12 de octubre: Día del respeto a la Diversidad Cultural.
- 14 de octubre: Puente turístico
- 18 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional.
- 26 de noviembre: Día del Nodocente.
- 1 de diciembre: Fundación ciudad de Villa Mercedes
- 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María.
- 24 de diciembre: Puente turístico.
- 25 de diciembre: Navidad.
5. Actividades de ingreso:
El Ciclo Preparatorio para el Ingreso, se llevará a cabo en las semanas comprendidas entre el 11 de febrero al 8 de marzo de 2019.
6. Cuatrimestres:
Primer Cuatrimestre: 13 de marzo al 21 de junio (15-semanas)
Segundo Cuatrimestre: 5 de agosto al 15 de noviembre (15-semanas)
7. Turnos Generales de Exámenes:
Febrero-marzo:
Primer llamado: 18 al 22 de febrero.
Segundo llamado: 6, 7, 8, 11 y 12 de marzo.
Julio-agosto:
Primer llamado: 1 al 5 de julio.
Segundo llamado: 29, 30, 31 de julio, 1, 2 de agosto.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORAN
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-2-

Noviembre-diciembre:

Primer llamado: 25 al 29 de noviembre.

Segundo llamado: 16 al 20 de diciembre.

8. Turnos Especiales de Exámenes: (con carácter general).

Podrán inscribirse todos los alumnos, y serán tenidos en cuenta para los requisitos de correlatividad exigidos para cursar las asignaturas del primer y segundo cuatrimestre, respectivamente.

Turno abril: 8 al 12.

Turno Mayo: 6 al 9.

Turno Agosto: 26 al 30.

Turno septiembre: 30 de septiembre, 1 al 4 de octubre.

Las inscripciones se realizarán por la Página Web, hasta las 48 horas hábiles anteriores al examen, considerándose las 14 horas del día del examen.

9. Turnos especiales Extraordinarios:

Turno junio: 3 al 7

Turno Octubre: 21 al 25.

Solo podrán inscribirse por ventanilla del Departamento de Alumnos, los alumnos que cursen hasta DOS (2) materias, no cursen, o hayan terminado de cursar el Plan de Estudios.

10. Actos de colación de grado: (a definir)

Corresponde Resolución C.D. Nº 224/18

--

Lic. Patricia de Lourdes MORAN
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL